

Ataque de tiburones



Tiempo de lectura: 4 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Dom, 17/11/2019 - 06:14

Los atletas, entrenadores, padres, representantes y dirigentes de clubes y asociaciones vinculados a la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos (FEVEDA) fueron sorprendidos el pasado 08 de noviembre 2019, al enterarse del contenido de la correspondencia N° 933/19, enviada por el Ministro del Poder Popular para el Deporte (MPPPD) al Presidente del Comité Olímpico Venezolano (COV), en donde se señala el nombramiento de una Comisión Ad Hoc para que en un

lapso de 10 días hábiles organice el registro de las personas que tienen el derecho a conformar la Asamblea General de FEVEDA para la elección de sus autoridades.

Este hecho, sin precedente alguno, constituye de manera inequívoca un ataque contra la autonomía del sector deportivo federado, al pretender el Ministro del Deporte atribuirse una facultad correspondiente a la Asamblea General de la federación. De manera arbitraria, amparado en la Sentencia Nº 84 del 13 de agosto 2017 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) ,que declaró nulo el proceso eleccionario de las autoridades de FEVEDA para el periodo 2017-2021 y que ordenaba, también de manera intervencionista y violatoria de la autonomía federativa, al Consejo Nacional Electoral la conformación de una Comisión Electoral Ad Hoc integrada por 5 funcionarios designados de su propio seno.

A un año, de la designación de la referida comisión, todavía se está a la espera de la realización de las elecciones de la federación. Cabe destacar, que resulta por demás notorio el intervencionismo gubernamental, al pretender imponer, contrario a la Ley del Deporte, a una comisión designada por el CNE y no por la Asamblea General del ente federativo.

Ahora, pretende el actual Ministro del Deporte, apropiarse de la ilegítima resolución de la Sala Electoral del TSJ, para justificar y continuar, con la violación de la Autonomía Federativa, reafirmando la designación de la Comisión Ad Hoc, en este caso nombrada ya no por el CNE sino por él, en su condición de Ministro del Deporte.

Es importante, recordar que la referida Comisión, tiene el papel fundamental de establecer quiénes van a conformar la Asamblea General de FEVEDA para la elección de sus autoridades. En tal sentido, el ministro para no dejar cabos sueltos, en su descarada intención de designar a su libre criterio revolucionario, una dirigencia servil a sus intereses totalitarios, designa una comisión integrada en su totalidad por representantes de su despacho:

-Franklin Amílcar Cardillo Romero, actual presidente del Instituto Regional de Deporte del estado Miranda. Anteriormente ocupó el cargo de viceministro del deporte.

-Luis Alberto Salas Guzmán, actualmente es el Director de Alto Rendimiento del Instituto Nacional de Deporte.

-Astrid Pereira Romero, Consultora Jurídica del Instituto Nacional de Deporte.

Más un representante designado por el Presidente del Comité Olímpico Venezolano.

Lo más risible del caso, es que en la resolución del Ministro del Deporte se ordena notificar a Francisco Garrido del Consejo Nacional Electoral, quien fungía como presidente de la comisión en el 2018, que cesó en sus funciones. Que quede claro y sin lugar a dudas, que el poder revolucionario para el deporte es el Ministro y no el CNE o la Sala Electoral del TSJ.

Todo este hecho, solo viene a demostrar una vez más, la manifiesta intención del régimen totalitario de atacar a las Federaciones Deportivas, como los tiburones a sus presas, para apoderarse de todo el sector deportivo federado para ponerlo a su servicio. Esta política, tuvo sus orígenes cuando el régimen integró en una sola persona al Presidente del IND y al Ministerio del Deporte quien utilizó todos los recursos presupuestarios y jurídicos para presionar a las federaciones con la intención de que modificaran los Estatutos del Comité Olímpico para hacer posible que un funcionario de gobierno pudiera presidirlo. Lamentablemente, las federaciones cayeron en ese perverso juego y sacrificaron la autonomía olímpica haciendo permisible que el régimen avanzara en el control totalitario del deporte.

Como muestra de las contradicciones de la burocracia revolucionaria, todos los que han pasado por el cargo de ministro del deporte, han manifestado su interés en ser presidente del COV. De allí, que es común escuchar en los pasillos del IND “Si Eduardo llegó a ser presidente, Yo como ministro o ministra también puedo”...pero en el medio de esa burocrática pelea está el deporte venezolano y en particular las Federaciones Deportivas, ya que para llegar al COV hay que tener los votos federativos. Por eso, hoy vemos como el actual ministro es Vicepresidente de la Federación de Fútbol, viceministros en cargos federativos o lo que es más grave el intervencionismo de las elecciones federativas para poner al servicio del régimen a sus dirigentes.

Corresponde a la dirigencia deportiva venezolana luchar por hacerse respetar frente a un régimen violador de la autonomía del sector deportivo federado. Pensar o creer que por mantenerse callado ante los desmanes del régimen no los van a tocar, es hacer el papel de tontos útiles. En un régimen totalitario, los colaboracionistas son desechables. En las contradicciones de la burocracia revolucionaria, los sectores en pugna buscan los apoyos ofreciendo “El paraíso” pero una vez alcanzado el poder, “si te veo no te conozco” o te dan unas migajas de los recursos económicos para comprar tú silencio.

El caso de la Federación de Deportes Acuáticos, no es distinto a lo ocurrido con el Baloncesto, el Softbol o el Fútbol. Lo que si llama poderosamente la atención, es la falta de solidaridad en el sector deportivo federado frente a los desmanes del régimen.

La defensa y lucha por “Un Deporte Mejor en una Sociedad Mejor” requiere la Unidad de Todos.....Todas las luchas, Una sola Lucha.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)